	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 4


CONTRATO DE SERVICIO N° 061 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020	
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA	RICARDO CASALLAS VALERO

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de Marzo de 2021 y Acta de Posesión Folio N° 16591 del 24 de marzo de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el Doctor **WILINTON JARAMILLO HERRERA**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos (E), y el Señor **RICARDO CASALLAS VALERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.409.322 de Ibagué, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:


1. La información general del contrato es la siguiente:

OBJETO:	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA (1) CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO, PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y LOGISTICA DE LA OFICINA GESTION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OTROS PROCESOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
PLAZO INICIAL	UN (1) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PRORROGA N° 01	VEINTIDOS (22) DIAS
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES Y SIETE (7) DIAS
VALOR INICIAL:	\$ 7.389.960.00
VALOR ADICIÓN N°01	\$ 3.694.980.00
VALOR TOTAL	\$ 11.084.940.00
FECHA DE INICIO :	24 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	30 DE ENERO DE 2021
SUPERVISOR:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
N° Y FECHA DEL CDP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200539 del 14 de octubre de 2020 20210005 de 07 de enero de 2021 20210227 del 01 de febrero de 2021
N° Y FECHA DEL CRP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200711 del 13 de noviembre de 2020 20210010 del 08 de enero de 2021 20210247 del 01 de febrero de 2021

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
	VERSIÓN: 04	
	Página 2 de 4	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOL Y FECHA DE APROB (dd/mm/aa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-46-101010774	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 1.477.992.00	10/11/2020	25/06/2021	RESOLUCIÓN No. 0398 (19 DE NOVIEMBRE DE 2020)
	25-46-101010774	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 1.477.992.00	10/11/2020	25/01/2022	
	25-46-101010774	PAGOS DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 1.477.992.00	10/11/2020	25/12/2023	
	25-54-101000407	BASICO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 2.216.988.00	10/11/2020	25/12/2020	
MODIFICACION ACLARATORIA 01	25-54-101000407	BASICO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 2.216.988.00	10/11/2020	25/12/2021	RESOLUCIÓN No. 0402 (20 DE NOVIEMBRE DE 2020)
ACTA DE INICIO	25-46-101010774	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 1.477.992.00	24/11/2020	08/02/2022	RESOLUCIÓN No. 0483 (23 DE DICIEMBRE DE 2020)
	25-46-101010774	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 1.477.992.00	24/11/2020	09/07/2021	
	25-46-101010774	PAGOS DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 1.477.992.00	24/11/2020	08/01/2024	
	25-54-101000407	BASICO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 2.216.988.00	24/11/2020	08/01/2022	
ADICIÓN/ PRORROGA/ N° 01	25-46-101010774	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 2.216.988.00	24/11/2020	02/03/2022	RESOLUCIÓN No. 0033 (13 DE ENERO DE 2021)
	25-46-101010774	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 2.216.988.00	24/11/2020	01/08/2021	
	25-46-101010774	PAGOS DE SALARIOS	\$ 2.216.988.00	24/11/2020	01/02/2024	

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO		CÓDIGO: GJ-R-012	
			FECHA VIGENCIA: 2019-09-19	
			VERSIÓN: 04	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Página 3 de 4	

		PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				
	25-54-101000407	BASICO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 3.325.482.00	24/11/2020	01/02/2022	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		\$ 7.389.960
VALOR ADICIONES (2)		\$ 3.694.980
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		\$ 11.084.940
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 11.002.827
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$ 11.002.827
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$ 82.113
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
PAGO N°	FECHA	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01	23 de diciembre de 2020	\$ 4.926.639
ACTA PARCIAL No. 02	25 de enero de 2020	\$ 4.926.639
ACTA FINAL	01 de febrero de 2021	\$ 1.149.549
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 11.002.827

4.- El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.


5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

7.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$ 82.113) el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad.

En virtud de lo anterior, las partes

M

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 4 de 4

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SERVICIO N°. 061 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020**, según las consideraciones de la presente acta. ✓

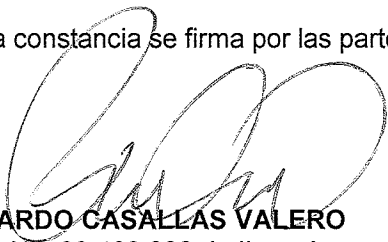
SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo, en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓


TERCERO: ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$82.113), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

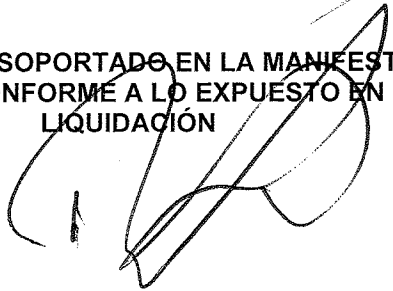
Para constancia se firma por las partes, a los

15 JUL 2021


RICARDO CASALLAS VALERO
 C.C. No. 93.409.322 de Ibagué
Contratista


WILINTON JARAMILLO HERRERA
 Profesional Especializado III Gestión
 Recursos Físicos
Supervisor (E)

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN



JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
 GERENTE GENERAL

Revisó jurídicamente: Vo Bo Secretaria General

